

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 1989.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

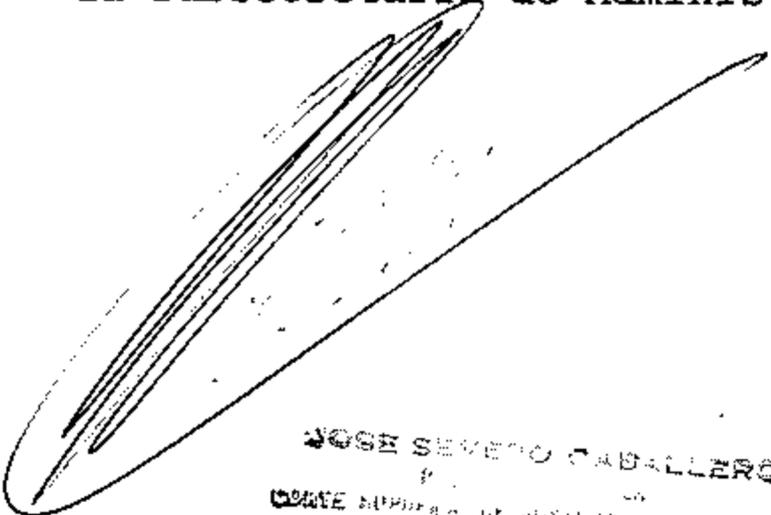
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a :

a) Prorrogar la contratación a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989 inclusive, de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse como inspector de obra en los tribunales federales con asiento en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las cuentas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.-

2°) En caso de que el agente pertenezcan a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación. (Art 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION